

MODIFICACIÓN No. 01

ADICIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	PRÓRROGA	<input checked="" type="checkbox"/>	ACLARACIÓN OTRA MODIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>
SUSPENSION	<input type="checkbox"/>	REANUDACIÓN	<input type="checkbox"/>	CESIÓN	<input type="checkbox"/>

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	CDPS-0381-2025
NOMBRE DE CONTRATISTA	NELSON ENRIQUE REYES CUELLAR
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS TRÁMITES DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACION Y SANCION DE LA DELEGATURA DE CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será de cinco (05) meses.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de julio de 2025
FECHA DE INICIO	21 de julio de 2025

Entre los suscritos MARTA CECILIA MENGUAL QUINTERO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.697.104, quién actúa en su calidad de ordenador del gasto de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA y NELSON ENRIQUE REYES CUELLAR identificado con C.C No. 7.720.293, hemos convenido celebrar la presente modificación No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 381-2025, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, celebró el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 381-2025, con NELSON ENRIQUE REYES CUELLAR, cuyo objeto consiste en: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS TRÁMITES DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACION Y SANCION DE LA DELEGATURA DE CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA."

2. Que, mediante memorando del 12 de diciembre de 2025, el supervisor del contrato KELLY JOHANA ITURRIAGO TORREGROSA – Superintendente Delegada para el Control, solicitó la adición y prórroga del contrato No 381-2025.

Por lo anterior señalado, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Adicionar al valor del contrato la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000) M/CTE.**, para un total de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$38.400.000)**. Esta adición está respaldada con el CDP No 38225 del 07 de julio de 2025.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	KATTERIN PAOLA VELEZ MARTINEZ 	CONTRATISTA
Revisó y Aprobó	JENNY PAOLA BOHORQUEZ BELTRAN 	COORDINADORA GRUPO CONTRATOS

SEGUNDO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por diez (10) días más; es decir, hasta el día 30 de diciembre de 2025.

TERCERA: GARANTIA PACTADA: En razón a la presente modificación el contratista deberá adelantar el ajuste a la garantía pactada del contrato.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato CDPS-0381 de 2025, que no se modifican mediante el presente documento.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 1 se perfecciona con la suscripción de las partes y para su ejecución requiere de la expedición por parte del Grupo de Recursos Financieros del registro presupuestal.

SEXTO: PUBLICACIÓN: La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada publicará la presente Modificación No. 1, en la plataforma dispuesta por el ente competente a nivel nacional.

La presente modificación se entiende firmada con la aprobación en la plataforma SECOP II.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	KATTERIN PAOLA VELEZ MARTINEZ 	CONTRATISTA
Revisó y Aprobó	JENNY PAOLA BOHORQUEZ BELTRAN 	COORDINADORA GRUPO CONTRATOS